



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001611

Fecha: 14/06/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Terminación de Nombramiento de un Docente y le da continuidad sin solución de continuidad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626, del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Consecuencia de los Nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes del Concurso Público de Méritos, Convocatoria 340 de 2016 para el Departamento de Antioquia, se dio por Terminado el Nombramiento, según Decreto 2018070001126 del 27 de Abril de 2018, al Servidor Docente **LUIS CARLOS CONTRERAS GOMEZ**, identificado con Cédula **1.042.441.587**, como Docente de Aula, área de Matemáticas en el Centro Educativo Rural Riogrande, Sede Centro Educativo Rural Riogrande del municipio de Donmatías.

El Educador Contreras Gómez, no venía ocupando la plaza del Centro Educativo Rural Riogrande, ya que había sido Traslado internamente según Decreto Municipal 022 del 31 de enero de 2018, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Rural Benilda Valencia, Sede Leocadio Jaramillo del municipio de Donmatías, plaza 0709000-004, y del cual fue notificado en la misma fecha del 31 de enero de 2018, se hace necesario revocar parcialmente dicho acto administrativo de terminación y darle continuidad sin interrupción laboral donde viene laborando.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar parcialmente el Decreto 2018070001127 del 30 de Abril de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento al Servidor Docente **LUIS CARLOS CONTRERAS GOMEZ**, identificado con Cédula **1.042.441.587**, como Docente de Aula, área de Matemáticas en el Centro Educativo Rural Riogrande, Sede Centro Educativo Rural Riogrande del municipio de Donmatías, y darle continuidad sin interrupción laboral en la Institución Educativa Rural Benilda Valencia, Sede Leocadio Jaramillo del municipio de Donmatías, plaza 0709000-004; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyecto: Cameriza Castaño Santa Junio 7 de 2018	 Revisó: Ivan de J. Guzman Lopez Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--